



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.2. Notificaciones

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

*NOTIFICACIÓN de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se comunica la interposición de recursos de alzada presentados contra la Resolución de 18 de abril de 2012, del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio de Salud de Castilla y León convocado por Orden SAN/854/2011, de 21 de junio («B.O.C. y L.» de 1 de julio de 2011), por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado el copioso número de interesados en el procedimiento y en previsión de que pueda resultar infructuosa la notificación individual a los mismos, se procede a notificar que han sido interpuestos en tiempo y forma diversos recursos de alzada contra Resolución de 18 de abril de 2012 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio de Salud de Castilla y León convocado por Orden SAN/854/2011, de 21 de junio («B.O.C. y L.» de 1 de julio de 2011), por la que se hizo pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, por los siguientes participantes en el referido proceso selectivo: Alcalde Báez, M.<sup>a</sup> del Mar; Alonso Merodio, Isabel; Carral Llamazares, M.<sup>a</sup> Paz; García Frías, Inmaculada; Llorente Ibarra, Silvia; Rey García, M.<sup>a</sup> Isabel; Sancho Madrigal, Javier; Sanz González, M.<sup>a</sup> Florencia; Vecillas Serrador, M.<sup>a</sup> del Carmen.

Los recursos de alzada interpuestos por los participantes señalados vienen a impugnar la puntuación que el Tribunal les ha otorgado en la fase de oposición del proceso selectivo.

Dada la condición de titulares de derechos que pueden resultar afectados por la resolución que se adopte en tales recursos que ostentan todos los participantes, se procede a notificar que los referidos recursos obran en el Servicio de Régimen Jurídico y Recursos de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Gerencia Regional de Salud, sita en Paseo Zorrilla, n.º 1 de Valladolid, para su consulta y conocimiento íntegro de los mismos por cualesquiera interesados, a los efectos de que, en el plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, según lo previsto en el



Art. 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus intereses, remitiéndolas al Servicio de Régimen Jurídico ya mencionado.

Valladolid, 27 de septiembre de 2012.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,*  
Fdo.: EDUARDO E. GARCÍA PRIETO